ALCALDIA DE MANIZALES DECRETO () () 7 5 DE 2020



POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficio STT 158 de la Secretaría de Tránsito y Transporte, solicita cambio de denominación a un rubro presupuestal y la Secretaría de TIC solicita a la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal para contratar estudio de consultoría
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 03 3 22 52 001 039 01 Control y Regulación del Transito Mpio Mzl (ZA) 50.000.000,00 25 01 3 11 41 002 134 04 Soporte, Mantenimiento y Actualización Plataforma Financiera 188.000.000,00

25 01 3 11 41 002 134 04 Soporte, Mantenimiento y Actualización Plataforma Financiera
DEMANIZALES

TOTAL CONTRACREDITOS

238.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 03 3 22 52 001 039 11 Implem del Sistema Estratégico de Transporte Pub. (ZA)

50.000.000,00

35 01 3 11 41 002 134 04 Soporte, Mantenimiento y Actualización Plataforma Financiera

238.000.000,00

TOTAL CREDITOS

El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los

ARTÍCULO TERCERO:

días del mes de FFB 2020 de

CARLOS MARIO MARIN CORREA

Alcalde

ANA MARIA JARAMILLO HURTADO

Secretario de Despacho

Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA

Secretario de Despacho Secretaría Jurídica

ica 🛵

SIAM 3639 10/02/2020 Digitó: Jao Mar Revisó: Cgár